

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

06 DE SEPTIEMBRE 2024 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Acuerdo de notificación que se desprende de Acta Circunstanciada No. 24-024-5, emitida por el Director General de Servicios Públicos Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Sonora, México
Municipalidad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ÓRGANO DE DIFUSIÓN
MUNICIPAL NO. 24-024-5

Que en el acta circunstanciada número 24-024-5, promovido por la Subdirección de Inspección Comercial, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se dictó el siguiente: -

AUTO. - En Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

Visto el escrito suscrito por el Héctor Antonio Valenzuela Miranda, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con fecha 30 de enero del 2024, en su carácter de Inspector, tal y como lo acredita con credencial número 024, autorizada por el C. Ing. Sergio Arturo Pavlovich Escalante en su carácter de Director General de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, por la presente hago constar que a la fecha no ha sido posible realizar la notificación personal del Acta Circunstanciada número 24-024-5, por concepto de retiro vehículo en desuso de la vía pública, con las siguientes características: Tipo sedan, marca Chevrolet, color guinda, con placas VAW-60-09, número de serie no se observa, ubicado en calle Granados esquina Nacorí, colonia Fovissste de esta ciudad, toda vez que ha sido imposible localizar y notificar al propietario y/o poseedor de dicho vehículo. -

En consecuencia, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 258, 259, fracción I, 260, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, 34 y 35, fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo y artículos 1, 5, 6, fracción XIII, 53, 54 fracción XIII, 69, 70 del Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo, se emite el siguiente: -

A C U E R D O

PRIMERO. - Notifíquese el presente acuerdo número 24-024-5, en el Órgano de Difusión Municipal (Gaceta Municipal) a efecto de notificar al propietario o poseedor del vehículo con las siguientes características: Tipo sedan, marca Chevrolet, color guinda, con placas VAW-60-09, número de serie no se observa, ubicado en calle Granados esquina Nacorí, colonia Fovissste de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO. - Fijese el acuerdo antes referido por quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que fue fijado en el sitio abierto al público de las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, y retírese al décimo sexto día natural siguiente, fecha en la que se tendrá por notificado el documento.

CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el director general de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Ing. Sergio Arturo Pavlovich Escalante dentro del acta circunstanciada de vehículos número 24-024-5. -

Lo anterior para su cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar, a los 30 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. -

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

ING. SERGIO ARTURO PAVLOVICH ESCALANTE

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx.